

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

**SESIÓN N° 28**

**En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.33 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.  
Doña María Inés Cabrera Squella.  
Don Ernesto Moreno Beauchemin.  
Don Juan Antonio Pastén Tapia.  
Don Luis González Brito.  
Don Fernando Pacheco Bustamante.  
Don Ricardo Sáez Valenzuela.  
Don José Villarroel Lara.  
Doña Mónica Año Moscoso.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**  
Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Gianinna Repetti.  
Doña Luisa Espinoza.  
Don Patricio González.  
Doña María Eugenia Chadwick.  
Don Jorge Reyes.  
Don Adrián Medina.  
Don Marcelo Madrid.  
Don Raschid Saud Costa  
Don Marcelo Madrid.  
Don Fares Jadue.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Departamento Salud.
- 4.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 5.- Aprobación de los Estudios para la Modificación N° 2 Plan Regulador Comunal Recoleta.
- 6.- Aprobación Solicitud Postergación Otorgamiento Permisos Art. 117 Ley General Urbanismo y Construcciones.
- 7.- Subvención para Comité de Administración del Condominio Santa Laura.
- 8.- Renovación de Patentes de Alcohol.
- 9.- Incidentes.

*(Se incorporaron puntos 7 y 8 a la Tabla, por acuerdo del Concejo).*

## 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

**EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE:** Buenos días señoras y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se encuentra entregada el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 25, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Se ofrece la palabra para observaciones o consultas.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta presentada?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria Extraordinaria N° 25, del 30 de agosto de 2016, sin observaciones.

## 2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

### **2.1. Actividades de la semana**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Doy cuentas de las actividades realizadas entre el 25 agosto y 5 de septiembre del presente año.

Se han sostenido las reuniones propias de las responsabilidades como Alcalde para la Administración Municipal.

Hemos atendido a 8 vecinos en audiencias.

Hemos atendido a 3 funcionarios en audiencia.

En el marco de la Ley del Lobby atendimos una solicitud.

Nos hemos encontrado con vecinos en 7 reuniones en casas con vecinos.

Nos reunimos con el Centro Deportivo y Promoción de la Mujer Las Amazonas en su aniversario N°51.

Hemos participado de 6 aniversarios con Organizaciones Sociales de la comuna.

**EL SEÑOR ALCALDE:** En el ámbito Cultural, desayunamos con los ganadores del Campeonato Regional de Cueca, que participaron en el Torneo Nacional de Cueca y salieron campeones nacionales.

Asistimos a la inauguración de la exposición fotográfica del barrio La Chimba en el Mercado Tirso de Molina.

Participamos de las graduaciones de la Escuela Comunal de Capacitación.

Participamos de la inauguración de la sede Bellavista.

En el ámbito de Salud se inauguró el punto de atención de la Roosevelt, donde se implementaron con inversión municipal 2 box de atención.

Inauguramos el Hospital de Campaña del Ejército, que se instaló en la cancha del Cementerio General, para abordar el tema de las listas de espera.

Se realizó en el Municipio la ceremonia contra la trata de personas, donde se hizo entrega de una guía preventiva.

Asistimos junto el señor Intendente, 4 Alcaldes y el señor Subsecretario a la presentación de las maquetas del Parque de la Infancia, para el proyecto "Quiero mi Barrio" de varias poblaciones, la nuestra es la Venezuela.

Nos reunimos en el Juanita Fernández, en un cabildo de seguridad con el señor Intendente y el señor Subsecretario de Prevención del Delito.

Inauguramos el acceso de Parque Metropolitano Avda. Zapadores en conjunto con el Parque Metropolitano.

Despedimos a los beneficiarios del programa de turismo con los paseos que hicieron.

Celebramos el Día del Dirigente.

Celebramos la fiesta "Pasamos Agosto"

Realizamos la entrega de los subsidios de mejoramiento del entorno de los espacios comunes del condominio Los Recoletos.

Asistimos a la ceremonia de traslado de los restos del destacado político don Aniceto Rodríguez al patio histórico del Cementerio General.

Se realizó la entrega del concurso de fotografía acerca de los barrios.

Participamos del cierre de los cursos de la incubadora de Cooperativas.

## **2.2. Artículo 8°**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 22 de agosto y el 02 de septiembre de 2016.

Contiene:

- Contratación Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación Personal de Salud.
- Contratación Personal de Educación.

## **3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD**

**EL SEÑOR ALCALDE:** A través del Memorandum N° 067, de 08 agosto 2016, la señora María Eugenia Chadwick Jefe Departamento Salud, les hizo llegar los antecedentes.

Se ofrece la palabra para dudas o consultas.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Respecto al traspaso de los 290 millones de pesos que es un aporte municipal desde el Municipio a la Dirección de Salud, para la farmacia y la óptica, ¿el aporte desde donde proviene?

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Desde el Municipio.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Habitualmente cuando se hacen modificaciones de Presupuesto los dineros vienen desde el Municipio a los otros sectores.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Pero también pueden venir de otras entidades públicas.

¿Este monto es para el gasto de medicamentos que ya ha sido encargado o para el stock?

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Ustedes aprobaron el traspaso de la farmacia al Departamento de Salud a contar del 01 de abril.

Estamos operando, comprando y reponiendo medicamentos. Se compran y después se van reponiendo con la compra de los propios usuarios y se va dando vuelta el stock y los recursos permiten mantener el personal que administra y opera la farmacia y la óptica.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Estos 290 millones de pesos son para la compra de medicamentos que están en stock, por lo tanto los usuarios pueden retirarlos en el minuto de comprarlo a partir de ahora hay algún cambio en ese sentido.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** El funcionamiento de la farmacia para el 1 de abril es un proceso donde compramos medicamentos que se solicitan a través de recetas.

En la medida que la farmacia va teniendo mayor número de usuarios, el volumen de receta y medicamentos solicitados se va agrandando y uno va manteniendo un stock más amplio que permite responder más rápido.

Si llega una receta con un medicamento nuevo, debe esperar el tiempo de aprovisionamiento. En algunos casos la respuesta es sí y hay un stock y se puede retirar inmediatamente y en otros casos no, porque es medicamento nuevo y hay que hacer proceso de compra. La farmacia funciona por demanda.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** ¿Cuánto es más menos el tiempo promedio desde que la persona solicita la receta?, entendiendo que hay casos extremos.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** El promedio de tiempo debe estar alrededor de las 3 semanas. Uno suma los que no esperan nada a los que tienen la mayor demanda, que puede ser alrededor de 2 meses.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Depende además a qué organismo se le compre.

Cuando se le compra a Cenabast, el medicamento no es de laboratorio se demora 3 días la primera entrega y después esta provisionado, porque se compra no solo para una entrega, sino que se compra una provisión para 6 meses.

¿Alguna otra consulta?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto de Salud?

7 votos a favor, los señores Concejales Ernesto Moreno, Juan Pastén, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Ricardo Sáez, José Villarroel y señor Alcalde, Daniel Jadue Jadue

2 votos en contra, las señoras Concejales María Inés Cabrera y Mónica Año.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 7 votos a favor (de los señores Concejales Ernesto Moreno, Juan Pastén, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Ricardo Sáez, José Villarroel y señor Alcalde, Daniel Jadue) y 2 votos en contra (las señoras Concejales María Inés Cabrera y Mónica Año), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 127**

***“Apruébase modificar el presupuesto del Departamento Salud para el año 2016 en los siguientes términos:***

INGRESOS					
Subt	Item	Asig.	Denominación	Δ + M\$	Δ - M\$
5			C*C Transferencias Corrientes	290.000	0
	3		De Otras Entidades Públicas	290.000	0
		101 - 002	Aporte Municipal - Farmacia Popular	220.185	0
		101 - 003	Aporte Municipal - Óptica Popular	69.815	0
7			<b>C*C Ingresos de Operación</b>	<b>141.847</b>	<b>0</b>
	2		Venta de Servicios	141.847	0
		003 - 001	Farmacia Popular	53.362	0
		003 - 002	Óptica Popular	88.485	0
			<b>VARIACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>431.847</b>	

GASTOS					
Subt	Item	Asig.	Denominación	Δ + M\$	Δ - M\$
21			C*P Gastos en Personal	73.558	0
	2		Personal a Contrata	22.152	0
	3		Otras Remuneraciones	51.406	0
22			<b>C*P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>358.289</b>	<b>0</b>
	4		Materiales de uso o Consumo	358.289	0
			<b>VARIACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>431.847</b>	

#### **4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por Correo Electrónico de fecha 7 de septiembre y ratificado el 8 de septiembre de 2016, ambos por el Director (S) de Secpla, señor Marcelo Madrid Díaz.

Ofrezco la palabra, por si hay alguna duda o consulta.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la aprobación.

¿Por la aprobación de la modificación presupuesto municipal?

7 a favor, los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos de abstenciones, las señoras Concejales María Inés Cabrera y Mónica Año.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 7 votos a favor (de los señores Concejales Ernesto Moreno, Juan Pastén, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Ricardo Sáez, José Villarroel y señor Alcalde, Daniel Jadue) y 2 votos de abtención (las señoras Concejales María Inés Cabrera y Mónica Año), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 128**

***“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016 en los siguientes términos:***

##### **I. Ingresos**

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
03				Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades		
	02			Permisos y Licencias		
		001		Permisos de Circulación		
			001	De Beneficio Municipal	45.000	0
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	75.000	0
13				Transferencias para Gastos de Capital		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
			999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	68.867	0
				Subtotal	188.867	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)	188.867	



**II. GASTOS**

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	01			Alimentos y Bebidas	0	2.500
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	0	7.000
	03			Combustibles y Lubricantes	0	40.000
	05			Servicios Básicos	200.000	0
	06			Mantenimiento y Reparaciones	5.000	0
	07			Publicidad y Difusión	0	70.000
	08			Servicios Generales	148.000	0
	09			Arriendos	0	25.000
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		004		Organizaciones Comunitarias	0	83.000
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		
			001	Saldo por Distribuir	0	102.000
			002	Corporación Cultural de Recoleta	0	67.700
			013	Corporación Municipal de Deportes	117.800	0
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	0	290.000
	03			A Otras Entidades Públicas		
		090		Fondo Común Municipal-Permisos de Circulación	75.000	0
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión		
			002	A Salud	290.000	0
26				Otros Gastos Corrientes		
	01			Devoluciones	20.000	
	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	50.000	
29				Adquisición de Activos No Financieros		
	02			Edificios		10.088
	03			Vehículos		1.770
	05			Máquinas y Equipos		9.465
	06			Equipos Informáticos		5.000
	07			Programas Informáticos		5.000
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		

		073	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016	68.867	
	005		Equipamiento		
		073	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016	5.000	
		074	Construcción y Mejoramiento Colegios y Sala Cunas 2016		5.000
	999		Otros Gastos		
		075	Habilitación y Mejoramiento de Recintos Municipales 2016		7.277
33			C x P Transferencias de Capital		
	03		A Otras Entidades Públicas		
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		60.000
			Subtotal	979.667	790.800
			VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)	188.867	

**5.- APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA LA MODIFICACIÓN N° 2 PLAN REGULADOR COMUNAL RECOLETA.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Hemos iniciado una modificación no sustancial, hace varios meses, de una parte del Plan Regulador de la comuna, que tiene que ver con la protección del Barrio Lemus.

Se está proponiendo la baja de los pisos permitidos para construcción de nuevos edificios, además de otros. Pero, este es el cambio más relevante.

Por lo tanto, estamos solicitando la aprobación de estos estudios, pero además viene con un hecho adicional que es la aprobación del congelamiento de cualquier nuevo permiso, mientras se realizan estos estudios.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Hoy lo que aprobaríamos sería la autorización para iniciar los estudios y congelamiento de los permisos.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Así es.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Vi el documento, es bastante amplio, son 180 hojas en el cual hay varias terminologías técnicas.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Me gustaría que pudiéramos proceder, porque es un proceso de largo aliento, en el cual creo que es importante el Concejo Municipal de esta Administración y de la que continua tenga un grado de continuidad y por ende es importante proceder a una comisión previa para entender ciertos conceptos, dado que no vamos a entenderlos completamente, entendiendo cual es la intención.

Creo que hay algunos vecinos acá que están interesados en hacer ese cambio.

Lo que vi en ese documento es un cambio y una propuesta bastante general, la cual no se restringe solo a un sector de la comuna, sino que es en la generalidad de la comuna, por lo tanto me gustaría que pudiéramos tener previo a esta votación, que no es urgente, una comisión.

Así que quiero ver si el resto del Concejo está de acuerdo. O sea, estoy proponiendo una comisión, independientemente si tengo derecho o no.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Está bien, pero es atribución de la administración de este Municipio proponer a votación los temas y quizás para usted no sea urgente que nuestros barrios sigan en peligro.

Además, usted aprobó el Plan Regulador anterior, por lo tanto debe estar de acuerdo con él.

Creemos que esto es urgente, por lo tanto vamos a votar hoy.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** En todo caso creo que es importante que los vecinos también conozcan y se trabaje en comunidad con ellos, porque no es solo un sector de la comuna, es una propuesta de hacer un cambio en el Plan Regulador en general.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Le quiero informar que las metodologías que hoy se ocupan en este país tienen por obligación la participación temprana y vinculante de los vecinos.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** El Plan Regulador previo también se aprobó de la misma forma.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No fue así, de hecho no estaba aprobada la ley, los vecinos pueden saber si se hizo una jornada de participación.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** 6 años duró ese proceso.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** No sé si viene ahora o va a ser considerado después, pero hay una necesidad sentida de los vecinos, en relación con dos calles, que si la memoria no me falla son Ricardo Lemus y Juan Antonio Ríos, que siempre estuvieron previstas. Desconozco si esa es la etapa en que deberían estar consideradas.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No es esta la etapa.

Hay dos tipos de modificaciones en relación con el Plan Regulador. Las sustanciales, que son un proceso mucho más engorroso, largo, y que requiere estudio de especialidades. Ese proceso podría durar tres o cuatro años.

Nosotros lo estamos iniciando. Sin embargo, para proteger algunos barrios, en los cuales hemos tenido un conflicto hace mucho rato porque hay algunas inmobiliarias que meten uno tras otros proyectos, que impiden tener la ventana para poder ejecutar la acción.

Hoy vamos tras la segunda forma, que es más abreviada, que se refiere a aquellas "modificaciones no sustanciales", que tienen según la ley un margen que uno puede hacer modificaciones de hasta un 20 por ciento de lo que está normado.

Por eso estamos pidiendo la aprobación de ese inicio.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Entiendo que lo que vamos a aprobar no es la modificación del Plano Regulador, sino que es la autorización a la administración para que inicie el estudio.-

En consecuencia, a este o al siguiente Concejo le tocará votar lo que la ley establece.

Segundo, estuve en la audiencia pública que tuvimos del Barrio Lemus.

En lo personal me comprometí con los vecinos a entregar el apoyo, porque es uno de los pocos barrios de la comuna que tienen una impronta, una personalidad y tradición que es importante mantener.

Más allá de las familias que llevan muchos años viviendo, hay una belleza arquitectónica importante, que ha logrado mantener a pesar de la construcción de edificios a dos cuadras.

Me parece también importante, porque todo el proyecto de Avenida Perú debería incorporar todo el sector de la Lemus, como un polo de desarrollo comunitario.

Por lo tanto, bajo ese compromiso y entendiendo que lo que lo que estamos votando es la autorización para el inicio de los estudios, voy a aprobar.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Sí. Vamos a la votación separada de los puntos 5 y 6.

¿Por la aprobación del inicio de estudios para la modificación?

8 votos a favor la señora y los señores Concejales Mónica Año, Ernesto Moreno, Juan Pastén, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Ricardo Sáez, José Villarroel, y señor Alcalde, Daniel Jadue).

1 voto en contra, la señora Concejala María Inés Cabrera.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 8 votos a favor (la señora y los señores Concejales Mónica Año, Ernesto Moreno, Juan Pastén, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Ricardo Sáez, José Villarroel, y señor Alcalde, Daniel Jadue), y 1 voto en contra (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 129**

*“Apruébase dar inicio al proceso legal del Estudio de Modificación N°2 del Plan Regulador Comunal de Recoleta, formando parte del presente Acuerdo los antecedentes elaborados por Asesoría Urbana, referidos al borrador de memoria explicativa, propuesta de modificación de la Ordenanza Local y texto aprobatorio, y consolidado de Ordenanza (borrador).”*

**6.- APROBACIÓN SOLICITUD POSTERGACIÓN**  
**OTORGAMIENTO PERMISOS ART. 117 LEY GENERAL**  
**URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Por la aprobación congelamiento de los permisos durante el período?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 8 votos a favor (la señora y los señores Concejales Concejales Mónica Año Moscoso, Ernesto Moreno Beauchemin, Juan Antonio Pastén Tapia, Luis González Brito, Fernando Pacheco Bustamante, Ricardo Sáez Valenzuela, José Villarroel Lara, y señor Alcalde, Daniel Jadue Jadue), y 1 voto en contra (la señora Concejala María Inés Cabrera Chadwick), adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 130

***“Apruébase el informe de solicitud de postergación de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones hasta por un plazo de tres meses, en los siguientes sectores de la Comuna de Recoleta; en virtud de encontrarse en tramitación la 2ª modificación al Plan Regulador comuna Recoleta.***

***A) En Barrio Lemus, de la Unidad Vecinal N° 29, cuyos límites son: al norte, desde el eje de Avenida Arzobispo Valdivieso, al poniente, desde el eje de Avenida Perú; al sur desde los fondos de sitio de la primera líneas de vivienda al sur de Elcira Lemus, y al oriente, desde los fondos de sitio de la primera línea de viviendas de Francisco Silva, Esteban Merello. Se solicitará la postergación selectiva de permisos de edificación y construcción para proyectos o anteproyectos de edificaciones de vivienda y equipamiento que se presenten en la Dirección de Obras Municipales, que contemplen alturas de edificación iguales o superiores a 9,6 m en “continuo – pareado”, e igual o superior a los 16.8m para edificación “aislado”, esto específicamente en la zona “e-a2 franja Avenida Recoleta norte, Avenida El Salto, Avenida Perú y Avenida A. Vespucio” en el área denominada “Barrio Lemus”.***

***B) En Unidad Vecinal N° 15, cuyos límites son; al norte, desde el límite urbano, al poniente desde el Cerro San Cristóbal; al sur, desde Calle Reina de Chile y al oriente, desde Avenida El Salto. Se solicitará la postergación selectiva de permisos de edificación y construcción según destino de uso de suelo, para las edificaciones con destino actividades productivas tipo a, tipo b y tipo c, con las condiciones detalladas en el cuadro N° 2 de la Ordenanza Local, almacenamiento tipo A, tipo B y tipo C, con las condiciones detalladas en el cuadro N° 2 de la O.L, transporte tipo A, B y C, con las condiciones detalladas en el cuadro N° 10 con las condiciones detalladas en el cuadro N° 10 y estaciones de transferencia y/o plantas de reciclaje para tratamiento de residuos de la propia comuna, con las condiciones establecidas en el Art. 7.2.3 del PRMS, según establece la Ordenanza local vigente, esto específicamente en la zona de uso de suelo “U-E2 Parque Tecnológico El Salto”,***

***Requírase el informe respectivo de la Secretaría Regional Ministerial de Viviendas y Urbanismo Metropolitana.”***

**7.- SUBVENCIÓN PARA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO SANTA LAURA.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Hay una subvención para el Comité de Administración del Condominio Santa Laura.

Este conjunto hace rato que tiene un problema bastante complejo, que tiene que ver con el término de la vida útil de la bomba de agua, que permite alimentar los departamentos. Y han tenido una serie de conflictos. Se les rompió la bomba y han estado durante meses con el subterráneo inundado completo, sin poder ocuparlo, con un daño bastante grande.

Nosotros hemos concurrido con bastante ayuda, entre ellos los propusimos para la obtención del subsidio patrimonio familiar.

Sin embargo, hay un tema que nunca han logrado ser parte de ninguno de los subsidio a los que los hemos postulado.

Por lo tanto, están solicitando una subvención de 8 millones de pesos, para el cambio de cañerías.

Someto a la aprobación de este punto.

Por la subvención

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, aprueba el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 131**

***“Apruébase otorgar una subvención tradicional a la Organización Condominio Parque Residencial Santa Laura I, Rut 73.410.700-K, sin fines de lucro de la Comuna de Recoleta ascendente a la suma de \$8.000.000.-***

***Dejase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas. “***

## **8.- RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Vemos las patentes que han llegado recién. Le pido a la señora Concejal Cabrera que asuma la Presidencia del Concejo, porque tengo que participar en una serie de actividades.

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Agradezco la posibilidad de abordar cuatro patentes, que son más bien del orden social y que no habían sido renovadas por diferentes razones. Hoy, cuentan con toda la documentación adecuada y en orden.

La primera es de Zapadores 0202, patente de depósito de bebidas alcohólicas, que no se le renovó por no encontrarse ubicable. Hoy está resuelta la situación.

Posteriormente tenemos la correspondiente a de Ernesto Pinto Lagarrigue 195, que también se encontraba en la misma situación inubicable del contribuyente anterior.

Luego está el caso de Dorsal 604 ex 606 que estaba asignado con una dirección que no correspondía.

Finalmente está el caso de Héroe Valenzuela, donde el contribuyente se encontraba hospitalizado.

Todos estos casos se encuentran con su situación resuelta.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** ¿Se aprueba la renovación de las cuatro patentes puestas a consideración del Concejo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por las unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 132**

***“Apruébase la reconsideración de no renovación de Patentes de Alcoholes, por la no presentación de antecedentes y ejercicio de la actividad comercial, decisión adoptada por el Concejo Municipal según Acuerdo N° 83 de 5 julio 2016, por haber subsanados las observaciones que dieron origen al Acuerdo emitido por el Concejo Municipal, de los contribuyentes que se individualizan:***



ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	OBSERVACIONES
4-510.674	76067997-6	INVERSIONES JOPE S.A.-REP. LEGAL	ZAPADORES 0202	A	OK-AVISO POR DOC ALCOHOL - NO CONTESTA TELÉFONO
4-511.189	99575120-8	ALALUF PROPIEDADES S.A.	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 195	C	LOCAL CERRADO- NO CONTESTA LLAMADA POR TELEFONO
4-510.492	6597691-9	JAQUE MONTECINO TERESA	DORSAL 604 EX 606	A	NO EXISTE ACTIVIDAD COMERCIAL- ACTUALMENTE CAMARA DE FRIO DE CARNICERIA
4-510.932	7574449-8	SALINAS PAZ JUANA MARINA	HEROE FELIX VALENZUELA 4002	A	LOCAL CERRADO- AVISO X DOC ALCOHOL X DEBAJO- S/TELEF

**EL SEÑOR ALCALDE:** Disculpen, pero me tengo que retirar por tener otros compromisos, le pido que continúe presidiendo la sesión, señora Concejal María Inés Cabrera.

## 9.- INCIDENTES

### 9.1. Trabajos de pavimentación mal realizados

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Me toco estar con vecinos en calle La Antártica con Las Gaviotas, donde se hizo hace poco la esperada pavimentación de calle y veredas.

En este momento hay una gran molestia por la forma en que se hicieron los trabajos, lo que pude comprobar en terreno.

Lo que me pasa es que me da mucha rabia, con la forma en que actúa este tipo de empresas.

Puedo garantizar que cuando hacen un trabajo en Las Condes o Vitacura lo hacen perfecto y los materiales los usan todos, no se llevan nada para la casa. No hacen mezclas malas y todo lo hacen impecable. Pero, vienen a la comuna, donde hay más gente necesitada y hacen lo que quieren. Eso me indigna.

Lo peor es que los vecinos finalmente cargan todo no solo contra la empresa, sino que contra el Alcalde, los Concejales y la Municipalidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Yo entiendo que esta situación no es Serviu, sino que es de la Dirección de Obras.

Esta es una vergüenza. Es una falta de respeto a la dignidad de la gente, y eso no puede ser.

Entonces, además de gastar mal la plata, está el problema social, que es inaceptable.

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** Cuando se hizo la pavimentación en Antártica en particular, la matriz al ser muy antigua se rompió, entonces hubo un problema con la pavimentación que se había realizado y Aguas Andinas tuvo que intervenir y por gestión de la misma Dirección de Obras se rehízo toda la matriz.

Seguramente lo que quedo mal fue lo que parcho Aguas Andinas. Vamos hacer la gestión de todas maneras.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Habría que averiguar si esto es algo generalizada, pero en este momento se está llevando a cabo en varias partes de la comuna una prohibición y se sacan los partes correspondientes a la gente que tenía hace algún tiempo permisos para estacionar el auto delante de la casa.

No sé qué está pasando, pero pareciera que hay algo que está produciendo un efecto de molestia en la gente, porque les han quitado el letrero y simplemente les comienzan a sacar partes.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Creo que es importante que haya claridad, más que para nosotros es para los vecinos, de cuál es la responsabilidad y a quien corresponde.

A veces, por experiencia, toca ver obras en que ni siquiera tenemos una real participación como Municipio, pero por ser los que estamos más cerca de la gente terminamos asumiendo las responsabilidades. Lo digo puntualmente por Serviu, que muchas veces ejecuta obras y son ellos la inspección técnica y los responsables, pero cuando hay problemas terminamos nosotros asumiendo las consecuencias.

En este caso sería bueno poder tener claridad ojala de aquí a un próximo Concejo, cosa que esta información también baje a los vecinos y si quedó algo pendiente o mal hecho exigir la responsabilidad a quien corresponda.

Si es el contratista, producto de una mala inspección nuestra, que se lleve adelante la responsabilidad administrativa de ese Inspector técnico de Obras, pero también se le exija al contratista el cumplimiento del contrato y eventualmente el cobro de las boletas de garantías que siempre hay detrás de estos contratos.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Si es Aguas Andinas, llevar adelante las acciones con Aguas Andinas, en términos de que repongan lo que corresponde.

Nuestra comuna debe tener el estándar de un trabajo como se puede presentar en cualquier comuna del país, porque finalmente se están pagando los precios de mercado e indican que no tiene que haber ninguna diferencia.

Es un tema de dignidad a nuestros vecinos.

Es importante que la administración esté del lado de ellos y pueda aclarar y reparar lo que exista en ese lugar.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Respecto a la calle Antártica, estuve en reunión 3 veces con los vecinos y se le advirtió a Aguas Andinas que tenía que cambiar la matriz, porque estaba a 60 centímetros de profundidad. Estaba muy encima y cuando se pasara la compactadora más de alguna cosa iba a cambiar.

Lo único que hizo fue cambiar las conexiones domiciliarias, pero la matriz quedó igual, entonces si algo está pasando ahí es responsabilidad de Aguas Andinas.

## **9.2. Atentados contra tumba de Jaime Guzmán**

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** La situación acaecida el domingo en el Cementerio General, más allá de la situación política, es que da lástima ver finalmente el poco respeto de algunos respecto a lugares de quienes somos católicos sagrados. Una tumba es sagrada, sea de quien sea.

Me parece que ahí en particular el vandalismo sea con cualquier persona, haya sido Presidente, Ministro o hijo de chileno como cualquiera que hoy repose ahí merece un respeto.

Me gustaría saber si la Administración del Cementerio pueda entregar un informe en términos de cuáles fueron las medidas de precaución o resguardo que se tomó frente puntualmente en el mausoleo de ex Senador Jaime Guzmán, porque de alguna manera son situaciones que se pueden prever y tomar las medidas correspondientes. Hoy es el Senador, el día de mañana grupos más anárquicos pueden emprender contra la tumba del ex Presidente Frei o algún personaje connotado en nuestra historia. Y creo que no le hace bien ni al Cementerio, a nosotros como sociedad y al país.

En eso hay que tener un grado de cuidado.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Le quiero pedir formalmente a la Administración si es posible tener de aquí a una semana un informe en términos de cuáles fueron las medidas que se tomaron para evitar esta situación y entender que a lo imposible nadie está obligado.

Si finalmente esas medidas fueron muy concretas y suficientes fueron sobrepasadas, entendemos que es una situación que no está al alcance de uno, pero saber si se tomaron las medidas suficientes para evitar esta situación.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Para complementar con lo requerido por el Concejal, quisiera pedir bajo el amparo de la Ley del Artículo 79 letra i, la atribución que tenemos los Concejales de citar a un señor Director, en este caso al señor Director del Cementerio General, al próximo Concejo y que nos dé cuenta de la información que registró en las cámaras que tiene la tumba del asesinado Senador Jaime Guzmán y también de los resguardos que hubo frente a la tumba.

Normalmente y en años anteriores cuando se hacen este tipo de actividades, siempre ha tenido un resguardo el Cementerio y tumbas íconos de distintos sectores y segmentos de la política y siempre tenían un resguardo.

El año pasado ocurrió esto y hoy con mayor fuerza.

Por eso es importante que manejemos los antecedentes, porque si hablamos de democracia y respeto, lo que hicieron este año fue un nivel de agresividad bastante importante y creo que no le viste bien al Municipio de Recoleta ni a nuestro patrimonio municipal y es un patrimonio nacional lo que es nuestro Cementerio General.

Así que pido esa información que podría llegar eventualmente durante la semana, pero preferiría que pudiera exponer el señor Director la próxima semana.

¿Alguien más quiere la palabra?

En nombre de Dios, de nuestra Patria y nuestra querida comuna de Recoleta, damos por terminado esta sesión, a las 10:05 horas. Y Feliz 18 a todos.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**DANIEL JADUE JADUE**  
**ALCALDE**

DJJ/ HNM/ ngc